



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

7159

Judici sobre delictes lleus n° 318-2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se a fin de que se **notifique la sentencia** al denunciado ANDREZ CZOPEK haciéndole saber que podrá ver el texto íntegro en la oficina judicial sita en Vía Alemania número 5-3º de Palma, y contra la misma podrá interponer **recurso de apelación en el término de 5 días** desde la notificación de la misma, ante este órgano judicial.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de abril de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

